

INSTITUTO DEL MAR DEL PERU



Resolución Directoral N° DEC- 056 -2015

Callao, 27 de febrero de 2015

VISTOS:

- a) Memorandum N° 54-2015-IMARPE-DGIHSA
- b) Memorandum N°OAA-006-2015
- c) Correo de fecha 24.02.2015
- d) Correo de fecha 25.02.2015
- e) Correo de fecha 25.02.2015
- f) Memorandum N°084-2015-IMARPE-OGPP
- g) Informe N° AFLel – 289 – 2015 de fecha 26 de Febrero 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° DEC-018-2015, de fecha 19 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto del Mar del Perú-IMARPE con un total de 123 procesos de selección, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015;

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S N°184-2008-EF modificado mediante Decreto Supremo N°138-2012-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, en tal sentido mediante el documento del visto a); la Dirección General de Investigaciones en Hidroacústica, Sensoramiento Remoto y Artes de Pesca solicita incluir el proceso de selección para la Contratación de la "Adquisición de Sincronizador de Frecuencias" siendo de suma importancia para sus actividades de campo para el Área Funcional de Hidroacústica;

Qué asimismo, mediante el documento del visto b); la Oficina de Asuntos Antárticos solicita incluir el proceso de selección para la "Adquisición de Un (01) Contenedor de Acero" debido al estudio de mercado realizado por el Área Funcional de Logística e Infraestructura, donde indica que dicho bien supera las 3 UIT;

Del mismo modo, mediante el documento del visto c); la Oficina de Centro Documentario solicita incluir el proceso de selección para la Contratación del "Servicio de Suscripción Anual a la Base de Datos Springer Journals";

Asimismo, mediante el documento del visto d); el Área Funcional de Oceanografía Biológica solicita incluir el proceso de selección para la Contratación de la "Adquisición de Mallas Tipo Nyltal" debido al estudio de mercado realizado por el Área Funcional de Logística e Infraestructura, donde indica que dicho bien supera las 3 UIT;



M. CELI



P. SARMIENTO



C. MORENO



O. ACOSTA



M. VILCHEZ



C. AGUILAR



De igual modo, mediante documento del visto e); el Área Funcional de Logística e Infraestructura solicita incluir el proceso de selección para la Contratación del Servicio de Reparación del primer paño del Muelle del IMARPE;

Que, asimismo, mediante los documentos del visto f); la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita la incluir el proceso de selección, para la Contratación del "Servicio de Consultoría para la Reformulación del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil del Proyecto de Inversión Pública Mejoramiento de los Servicios Científicos y Tecnológicos del Centro de Investigaciones Acuícolas Alexander Von Humboldt IMARPE – CALLAO", necesario para los Estudios de Proyectos de Pre-Inversión Pública que viene realizando la Oficina de Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, en atención a lo señalado precedentemente mediante el documento del visto g) el Área Funcional de Logística e Infraestructura de acuerdo al análisis efectuado al PAC del IMARPE considera necesario incluir procesos de selección la cual lleva a la modificación del Plan Anual de Contrataciones del IMARPE para el presente Ejercicio Fiscal (PAC 2015).

De conformidad a lo establecido por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado Decreto Legislativo N°1017 modificado mediante Ley N°29873 y su nuevo reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF y el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del IMARPE, aprobado por Resolución Ministerial N° 345-2012-PRODUCE;

Con la visación de la Secretaría General, Oficinas Generales de Asesoría Jurídica, de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar, la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del IMARPE, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 versión 02, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral, de acuerdo al Anexo A que forman parte de la misma.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Área Funcional de Logística e Infraestructura publique en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado-SEACE del Organismo Superior de Contrataciones del Estado-OSCE, la respectiva modificación en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles a la aprobación de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que el Área de Informática y Estadística publique en el portal de transparencia del Instituto del Mar del Perú – IMARPE, la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



INSTITUTO DEL MAR DEL PERU
IMARPE

M.Sc. Carla P. Aguilar Samanamud
Directora
Dirección Ejecutiva Científica

ANEXO A

PROCESOS DE SELECCIÓN A INCLUIR EN EL PAC DEL IMARPE 2015 (Vs. 02)

N. REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO	F.F.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
124	ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	BIENES	ADQUISICION DE SINCRONIZADOR DE FRECUENCIAS	224,800.00	1-00	MARZO
125	ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	BIENES	ADQUISICION DE UN (01) CONTENEDOR DE ACERO	20,000.00	1-00	ABRIL
126	ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	SERVICIOS	SERVICIO DE SUSCRIPCION ANUAL A LA BASE DE DATOS SPRINGER JOURNALS	17,000.00	1-00	ABRIL
127	ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	BIENES	ADQUISICION DE MALLAS TIPO NYTAL	19,800.00	1-00	ABRIL
128	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	BIENES	CONTRATACION DEL SERVICIO DE REPARACION DEL PRIMER PAÑO DEL MUELLE DEL IMARPE	150,000.00	1-00	ABRIL
129	ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REFORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES ACUICOLAS ALEXANDER VON HUMBOLDT IMARPE CALLAO	30,000.00	1-00	MAYO



M. CELI



P. SARMIENTO



C. MORENO



O. ACOSTA



M. VILCHEZ



C. AGUILAR